

*RESOLUCIÓN de 27 de junio de 2011, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento ordinario núm. 1090/2011 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1090/2011, interpuesto por don José Jesús Lara Estrella contra la relación definitiva de aspirantes aprobados en las pruebas selectivas de ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo Superior de Administradores de la Junta de Andalucía, especialidad Administradores Generales, correspondiente a la oferta de empleo público de 2009, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 27 de junio de 2011.- El Secretario General, Manuel Alcaide Calderón.

*RESOLUCIÓN de 28 de junio de 2011, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento ordinario núm. 1050/2011 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1050/2011, interpuesto por doña Soledad Fernández Fenech contra la Resolución de 19.1.11. Relación de aprobados Cuerpo General Administrativos y la expresa de 7.4.11, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 28 de junio de 2011.- El Secretario General, Manuel Alcaide Calderón.

*RESOLUCIÓN de 5 de julio de 2011, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento ordinario núm. 706/2011 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 706/2011, interpuesto por la Central Sindical Independiente y de Funcionarios, contra el Decreto 96/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos del Servicio Andaluz de Empleo, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Málaga, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 5 de julio de 2011.- El Secretario General, Manuel Alcaide Calderón.

*RESOLUCIÓN de 23 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se procede al cumplimiento de la sentencia de 1 de marzo de 2011, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Huelva, dimanante del procedimiento abreviado núm. 828/2007.*

Vista la Sentencia de 1 de marzo de 2011, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Huelva, recaída en el procedimiento abreviado núm. 828/2007, seguidos a instancia de doña Francisca Sánchez Montes contra desestimación presunta del recurso de alzada presentado contra la Resolución de 27 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Huelva, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la provincia de Huelva, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Fallo: Debo estimar y estimo el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Francisca Sánchez Montes, representada por el letrado don Rafael Romero Díaz, contra la desestimación presunta del recurso de alzada presentado el 21 de marzo de 2007, contra la Resolución de 27 de febrero de 2007 de la Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Justicia y Administración Pública por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos vacantes en esta provincia, anulándola por considerarla contraria a derecho, y condenando a dicha Consejería de Justicia y Administración Pública a valorarle, reconocerle e incluirlo en la baremación los méritos por la permanencia en el puesto de trabajo de la recurrente para la Administración Estatal, otorgándole 4.94 puntos y se le nombre a la recurrente, para algunos de los puestos solicitados y relacionados según el orden de preferencia presentado en su día, según la puntuación y orden